

Expte.: 34105/14

**Administración de Vialidad Provincial**  
Licitación Privada 11/14 – Pavimentación  
Playa de Estacionamiento Universidad  
Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Comodoro Rivadavia.

Dictamen 99/14

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Privada 11/14, de la Administración de Vialidad Provincial. Cuyo objetivo es la contratación para realizar la obra "Pavimentación de Playa de Estacionamiento de Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Primera Etapa obra Básica y base granular de 0.2 m de espesor", en la Localidad de Comodoro Rivadavia.

El presupuesto oficial es de \$ **1.697.993,56**, se observa que no se ha indicado el mes base en dicho presupuesto oficial; con un plazo de ejecución de obra de dos (2) meses para esta etapa. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Unidad de Medida; según pliego de bases y condiciones que se acompaña.

De acuerdo al Acta de Apertura de la Licitación Privada n° 11/14 AVP, se ha presentado una sola oferta. La oferta n° 1: empresa EDISUD S.R.L., con una cotización de \$ 1.891.057,81; valores de Junio de 2014.

La Comisión Permanente Asesora de Adjudicaciones, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Privada, a la oferta de la empresa EDISUD S.A., de \$ **1.891.057,81**, valores básicos al mes de Junio de 2014, con un plazo de ejecución de obra de dos (2) meses.

Cabe señalar que existen errores de calculo, en los análisis de precios, por ello entiendo que en este caso en particular por ser único oferente, se deberá corregir previo a la firma del contrato, evitando inconvenientes en el desarrollo de la obra, al certificar la misma. Con respecto al monto de capacidad exigida de acuerdo al presupuesto oficial y al plazo de obra, es de 10.187.961,36.

Por ultimo se puede advertir que dicha oferta, en su monto final total, esta un 11.37 % por encima del presupuesto oficial.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico  
Tribunal de Cuentas